



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
ESCUELA DE DERECHO  
CARRERA: DERECHO**

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZAS EN VALORES DIRIGIDO A NIÑOS,  
NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE ABANDONO.**

**Autor:** Kevin Paduani  
**Tutor:** Libia Esther Villa

San Diego, Octubre de 2017



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD JOSÉ ANTONIO PÁEZ  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
ESCUELA DE DERECHO  
CARRERA: DERECHO**

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZAS EN VALORES DIRIGIDO A NIÑOS,  
NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE ABANDONO.**

---

**Tutor Académico:**

C.I.

---

**Tutor Institucional:**

C.I.

---

**Tutor Metodológico**

C.I.

**Autor:** Kevin Paduani  
C.I. 25.536.122

San Diego, Octubre de 2017

## **RECONOCIMIENTOS**

Primeramente, le agradezco a Dios por darme fuerzas para seguir adelante en los momentos difíciles que pasé.

Seguidamente, le agradezco a mi más grande orgullo y a lo mejor que me ha pasado en mi vida, mi madre Mavetty Aguilera Navarro por ayudarme y estar aquí en los momentos más importante de mi vida ya que es la persona que amo con todo mi corazón. Le dedico toda mi tesis y mi carrera entera.

A mi tío Aldo Aguilera, por sus consejos, educación apoyo y comprensión incondicional también unos de mis impulsos en el transcurso de esta meta.

A mi Hermanos, gracias porque me ayudaron y me apoyó durante mis estudios.

Y por último pero no menos importante, a mi familia y amigos en general porque me han brindado su apoyo incondicional, compartiendo conmigo en los buenos y malos momentos.

Gracias a todos por estar aquí

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradezco a Dios por protegerme durante todo mi camino y darme fuerzas para superar obstáculos y dificultades a lo largo de toda mi vida.

A Dios por ser el guía de mis caminos.

A la Universidad José Antonio Páez por darme la oportunidad de crecer personal y profesionalmente.

A mi tutora, por su apoyo y guía en este trabajo de grado, quien es ejemplo de profesionalismo y excelencia académica.

A los profesores que respetuosa y gentilmente compartieron sus conocimientos para hacer crecer mis ideas.

Gracias a estas personas porque fueron el sustento de mi vida y mi carrera. Igual agradezco a mis amigos y mi familia.



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD “JOSÉ ANTONIO PÁEZ”  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
ESCUELA DE DERECHO  
CARRERA: DERECHO**

**ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZAS EN VALORES DIRIGIDO A NIÑOS,  
NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE ABANDONO.**

**Autor: Kevin Paduani  
Tutor: Libia Esther Villa  
Fecha: Octubre de 2017.**

**RESUMEN**

El propósito fundamental de la investigación fue proponer un Plan de Estrategias de Enseñanza en valores dirigidos a niños, niñas y adolescentes en situación de abandono de la parroquia Bartolomé Salón del municipio puerto cabello del estado Carabobo. La investigación fue de tipo descriptiva, Por otra parte, se considera que la investigación tiene un diseño documental o bibliográfico, según Bavaresco, (1999). Cuyas conclusiones fueron que el estado establecerá los principios generales de organización, funcionamiento y cooperación de los distintos sectores que integran las competencias de seguridad y protección familiar, en trabajo conjunto. De manera que tome en cuenta los aspectos psicológicos, socioculturales, familiares, económicos, afectivos y emocionales. A través de diversos recursos estratégicos como charlas, seminarios, encuentros, retiros, convivencias, apoyo y orientación jurídica. De igual manera, se debelo que las consecuencias del abandono de los padres son de verdad innumerables pues aparte de los problemas sicológicos que esto pueda causar a los niños, niñas y adolescentes, también puede afectarlos en su comportamiento, física y espiritualmente. Por consiguiente, para contribuir a solucionar esta situación, se elaboró un Plan Proponer Estrategias de enseñanzas en valores dirigidos a niños, niñas y adolescentes en situación de abandono de la parroquia Bartolomé Salón del municipio puerto cabello del estado Carabobo.

Palabras Claves: Estrategias de enseñanzas, valores, Situación de abandono.

## ÍNDICE GENERAL

	<b>Pág.</b>
CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN.....	Ii
RECONOCIMIENTOS.....	iii
AGRADECIMIENTOS.....	iv
RESUMEN.....	v
ÍNDICE.....	vi
INTRODUCCION.....	1

### CAPÍTULOS

#### I EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema.....	3
Formulación del Problema.....	5
Objetivos de la Investigación.....	6
Objetivo General.....	6
Objetivos Específicos.....	6
Justificación de la Investigación.....	6
Factibilidad.....	7

#### II MARCO TEORICO

Antecedentes de la Investigación.....	9
Bases Teóricas.....	12
Bases Legales.....	24
Definición de Términos Básicos.....	34

#### III MARCO METODOLÓGICO

Tipos de Investigación.....	36
Métodos y Técnicas de Investigación Jurídica.....	37
Fases de la Investigación.....	37
Fuentes de Conocimiento Jurídico.....	38

#### IV RESULTADOS, DEVELADOS Y LA PROPUESTA

Resultados Develado.....	39
La Propuesta.....	40

#### V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

<b>Conclusiones.....</b>	<b>48</b>
<b>Recomendaciones.....</b>	<b>49</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>50</b>
<b>ANEXOS</b>	
1: Como aprenden los niños	53
2: En vida hermano en vida	54

## INDICE DE CUADROS

<b>CUADRO</b>		<b>Pág.</b>
1	Fase I Sensibilización	45
2	Fase II Capacitación	46
3	Fase III Seguimiento	47

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>GRÁFICO</b>		<b>Pág.</b>
1	Diseño de la Propuesta	44

## INTRODUCCIÓN

El abandono de niños es un fenómeno que diariamente pese a la regulación que existe en materia de protección a estos no se visualizan los resultados esperados. En la actualidad la reflexión sobre los antivalores y la situación precaria de los niños, niñas y adolescentes en estado de abandono ha superado la barrera del silencio en el que estuvo sumida durante mucho tiempo, para emerger como una cuestión de prioridad social de gran relevancia general en la última década, debido tal vez, a la aguda crisis de valores que vive la sociedad de hoy, la cual se evidencia en las frecuentes violaciones de los derechos humanos en Venezuela y todos los países del mundo.

Esta situación requiere la aplicación de medidas urgentes por parte del estado venezolano, por ser la institución que, unida a la familia, tiene la delicada tarea de formar el ciudadano que el país requiere.

En tal sentido, el objetivo general de esta investigación consiste en Proponer un Plan de Estrategias de Enseñanza en valores dirigidos a niños, niñas y adolescentes en situación de abandono de la parroquia Bartolomé Salón del municipio puerto cabello del estado Carabobo.

Para ello, la investigación se estructuró en cinco capítulos, a saber:

En el capítulo I, denominado, el problema, se conforma por el planteamiento del problema donde se busca analizar y delimitar la problemática existente. Adicionalmente, se establecen, los objetivos generales y específicos que fundamentaran la investigación, así como la justificación de la investigación que la importancia y la factibilidad.

El Capítulo II, Hace referencia al marco conceptual que se conforma por los antecedentes, las bases teóricas y legales que sustentaran la investigación, junto con la definición de términos básicos.

El capítulo III, presenta el marco metodológico de la investigación y tipo de investigación, técnicas necesarios para el desarrollo de la misma.

Por consiguiente, en el capítulo IV, se plantea los resultados revelados y la propuesta,

y finalmente, se plantean las conclusiones y recomendaciones en el capítulo V.

## **CAPITULO I**

### **EL PROBLEMA**

#### **Planteamiento del Problema**

En la sociedad contemporánea el paradigma familiar venezolano siempre ha dictado que la familia representa la célula fundamental de la sociedad, sustentado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en Título III, Capítulo V, de los derechos sociales y de las familias. En este sentido, en las instituciones del estado con inherencia de apoyo al núcleo familiar requieren ejercer su labor con ética, valores y principios, garantizando la formación y protección integral de los mismos, para que se convierta en un ente activo, para el bienestar de la sociedad.

Asimismo deben estar comprometidos moralmente con la misión y valores de la institución familiar, ver en ella una oportunidad de contribución a esta célula, la cual debe ser recompensada con el desarrollo y trascendencia personal, pues la familia están los líderes transformadores de seres humanos en formación, esta labor exige capacidad de reflexión crítica sobre la realidad, actitudes éticas, guiadas por la rectitud, la verdad, el amor comprensión, tolerancia, equilibrio emocional y afectividad hacia los individuos.

Sin embargo, esta visión es opuesta a la realidad, la familia y el estado venezolano actual no está cumpliendo estos objetivos cabalmente y carece de alternativas que permitan abordar los vacíos existentes y dar soluciones a algunos problemas sociales como el abandono en que se encuentran grupos de menores, sin que se generen nuevas formas de entendimiento entre los miembros y así alcanzar la integración, incentivando a los padres y/o representantes, a vencer la apatía y el desinterés, que repercuten negativamente en el proceso de crianza de los hijos.

En Venezuela, desde hace varios años se han generado discusiones alrededor de este tema familiar, son muchos los discursos que explican dicha desintegración, unos culpan a la cultura del venezolano y otros a la escuela que se tiene, sin tomar en

cuenta la base familiar y lo más grave, sin proponer soluciones al respecto. En palabras de Marilouis (2012), “los momentos actuales se caracterizan por desestimar los objetivos y responsabilidad en la crianza, por presentar una visión racionalista y mecánica del mundo en la cual el enfoque analítico cartesiano y el predominio de los razonamientos, hacen comprender la realidad como una eterna relación causa – efecto e impulsan a una especialización cada vez más estrecha, donde se han ido sustituyendo los valores humanos por los valores funcionalistas”. (p.26).

Y a pesar de que a nivel declarativo, los deberes y derechos en cuanto la educación y crianza parecieran estar claras en el ordenamiento jurídico y existir amplio consenso, tales intenciones no se concretan en la medida deseada, en los resultados alcanzados. Lo expuesto lo reitera Fernández (2000), cuando expresa que:

“En la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009). art. 75 Figuran desde hace muchos años los objetivos enmarcados en la protección del Estado hacia las familias como asociación natural de la sociedad y como el espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas. Donde las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes, la solidaridad, el esfuerzo común, la comprensión mutua y el respeto recíproco entre sus integrantes, pero sin embargo siguen constituyendo un propósito que no suele ser más que la utopía del papel” (p.25).

Ahora bien, la familia es la institución encargada de formar los primeros valores en los niños, pero en los tiempos actuales son difíciles las condiciones socioeconómicas en las cuales se desarrolla la familia venezolana, haciendo que ésta se deteriore y que sus miembros no se detengan a considerar esta problemática que afecta tan directamente a las relaciones familiares y, por tanto, a la formación en valores de sus miembros.

Peresson, (2002) la poca atención a los problemas sociales que viven nuestros niños y adolescentes pone en deterioro de nuestra sociedad, nuestra cultura, nuestro futuro, puesto que los diversos factores a los cuales se someten los conllevan a delinquir, a la prostitución, drogadicción, secuestro, entre otros.

Dicha situación, amerita una respuesta en diferentes direcciones. Por un lado, desarrollar el cuerpo estratégico y didáctico que permita fundamentar estos nuevos desafíos, y por otro lado, declararse en investigación permanente de la realidad, de tal manera que pueda acercarse a conocer qué es lo que se hace y vive en el día a día en las familias. Especialmente cuando comienza a aparecer los conflictos en el núcleo, originando que el resto de la estructura familiar en especial los niños, niñas y adolescentes estén sometidos a condiciones de inestabilidad y riesgos.

Es por ello, que el estado en su deber por mandato constitucional de destinar recursos, infraestructura y funcionarios para atender con suficiencia sus necesidades, siendo esta una situación que en los últimos años ha agravado drásticamente.

Cacioppo (2012) afirma que tanto el abandono como la violencia son perjudiciales porque los seres humanos, sobre todo en la infancia, literalmente dependen de la estimulación social para moldear sus mentes. "Siempre pensamos que los procesos humanos sociales eran de carácter incidental para el aprendizaje y la cognición", por consiguiente, cabe preguntarse ¿y qué medidas de apoyo se le brindan a los niños, niñas y adolescentes que ya están en situaciones de abandono? [La experiencia temprana de abandono genera ansiedad y miedo por sentirse indefenso y preocupado por la amenaza de la pérdida. Este trauma lo hace sentir vulnerable psicológicamente y le provoca inseguridad. Estos sentimientos, llegan a provocar trastornos en el aprendizaje y producir](#) verdaderos conflictos personales y sociales. Situación de la que no escapan los niños, niñas y adolescentes de la parroquia Bartolomé Salón, del municipio Puerto Cabello, del estado Carabobo.

### **Formulación del Problema**

Esta realidad plantea un reto por cuanto supone promover cambios significativos que apoyen y conduzcan a la formación de un ser humano capaz de desenvolverse en una sociedad pluralista en la que pueda, de una manera crítica, practicar como norma de vida la libertad, la tolerancia, la solidaridad, la honestidad, la justicia, el respeto a los derechos humanos y a los valores que de ellos se desprenden. Frente a lo antes expuesto surge la siguiente prerrogativa: ¿De qué manera el estado venezolano puede

dar especial atención a la situación fáctica actual que adolecen indeterminado número de niños, niñas y adolescentes para evitar el progresivo deterioro social? ¿Cuáles son las consecuencias que acarrea el abandono para los niños, niñas y adolescentes en esta situación social? ¿Qué tipo de orientaciones estratégicas en valores reciben los niños, niñas y adolescentes en situación de abandono? ¿Es factible la aplicación de la Propuesta de estrategias de Enseñanza en valores para niños, niñas y adolescentes en situación de abandono?

### **Objetivos de la Investigación:**

#### **Objetivo General:**

Proponer Estrategias de enseñanzas en valores dirigidos a niños, niñas y adolescentes en situación de abandono de la parroquia Bartolomé Salón del municipio puerto cabello del estado Carabobo.

#### **Objetivos Específicos:**

- Identificar de que manera el estado venezolano puede dar especial atención a la situación fáctica actual que adolecen indeterminado número de niños, niñas y adolescentes para evitar el progresivo deterioro social.
- Determinar las consecuencias que acarrea el abandono para los niños, niñas y adolescentes en esta situación social.
- Determinar qué tipo de orientaciones estratégicas en valores reciben los niños, niñas y adolescentes en situación de abandono.
- Proponer un plan de estrategias de Enseñanza en valores para niños, niñas y adolescentes en situación de abandono?

### **Justificación**

La crisis de valores a nivel mundial, generada en gran parte por “la crisis de civilización” como la denomina Peresson, (2002 p.7), no permite muchas veces, acomodarse a las nuevas condiciones políticas, sociales, culturales y económicas que se exigen para poder sobrevivir en armonía, particularmente en nuestro país, donde se

observa, en la actualidad la existencia de un desequilibrio emocional y psíquico en cierta parte de sus habitantes, de la que no escapan niños y adolescente, generando un comportamiento no adecuado, que ha conllevado a que ésta, sea partícipe de una descomposición social acompañada por el irrespeto hacia los demás, escasa disciplina en sus quehaceres diarios, una educación y salud en crisis, familias y hogares destruidos, que sin duda alguna repercuten en el comportamiento de los individuos, por lo que se hace necesario mancomunar esfuerzos y trazar estrategias para formar en valores, y una de las oportunidades es a partir de la educación con la promoción de los Valores.

Atendiendo a esta situación, como parte de la comunidad y en el rol ciudadano, es importante sumarse a la búsqueda de soluciones a esta situación en conjunto con el estado, como parte de la responsabilidad social enmarcada dentro de una labor conjunta interactiva, cooperativa y coordinada por parte de los distintos actores que concurren en el hecho social. Aunado a esto, se propone contribuir a la formación integral de un individuo consciente de las funciones que le corresponde desempeñar en la sociedad, capaz de incorporarse a su entorno de manera efectiva y contribuir a la creación de un ambiente que garantice óptimas condiciones de vida.

### **Factibilidad de la Investigación**

A continuación, para demostrar la factibilidad de la investigación, se plantean los recursos humanos, técnicos y materiales, fundamentales para el desarrollo de la propuesta, las cuales se encuentran orientadas al cumplimiento de los objetivos de la investigación, y el logro de resultados.

**Recursos Humanos:** Representan los profesionales, que servirán como apoyo para la puesta en marcha del plan de estrategias de enseñanza en valores..

**Recursos Materiales:** Representan los recursos materiales, que se necesitaran para la realización de la propuesta como: Materiales de oficina (Resma de papel y tinta), computadora, entre otros.

**Recursos Institucionales:** Representan las Instituciones que brindaron apoyo para la elaboración de la investigación, como es el concejo de protección del niño,

niña y adolescente de la parroquia Bartolomé Salón del municipio puerto cabello del estado Carabobo.

## **CAPITULO II**

### **MARCO TEORICO**

En este capítulo se dan a conocer algunas investigaciones previas desarrolladas por diversos autores, las cuales sirven de fundamento al estudio por cuanto se encuentran referidas a los antecedentes académicos. Así mismo, se abordan algunas teorías y marco legal que sustentan la investigación.

#### **Antecedentes**

Jiménez (2013) de la Universidad Católica de Pereira. Realizo el siguiente estudio: “Abandono infantil: estado de la cuestión” apoyada en una investigación de tipo interpretativa. Asevero en su investigación que el abandono infantil a pesar de ser un fenómeno en crecimiento y ser un problema de gran relevancia y magnitud por su impacto en los niños, no ha sido muy estudiado a diferencia de otros tipos de maltrato pretendiendo demostrar a su vez el estado de la cuestión sobre el abandono infantil e inclusive se evidencia que los padres, aun habitando el mismo techo, están ausentes físicamente; en algunos casos porque trabajan hasta altas horas de la noche, porque son consumidores de drogas y otros porque no les motiva el ambiente familiar; por lo que el niño debe recurrir a la calle para satisfacer sus necesidades; dándose por último su ingreso a centros de cuidado y protección integral.

Muñoz. (2006). Realizó una investigación titulada “Maltrato infantil: Un problema de salud pública”. En la Universidad del Cauca. En la cual confirman una mayor incidencia de maltrato infantil en familias monoparentales o de jefatura femenina, padres de bajo grado de instrucción y condiciones socioeconómicas de pobreza. En primer lugar, el estado civil de la madre es una variable que otorga soporte social primario esencial para el afrontamiento de situaciones estresantes.

Argumenta también, que el maltrato es una situación que bien puede presentarse en todas las clases sociales, aunque la incidencia parece ser mayor en niños que viven

bajo condiciones socioeconómicas de pobreza y cuyos padres poseen un nivel educativo bajo. Por tanto, frente a estas consideraciones se permite enmarcar que en condiciones sociales de clases de estratificación bajas, los niños tienden a ser más vulnerables a presentar este fenómeno, debido a los diversos agentes que intervienen en su desarrollo infantil. De igual forma, en cualquiera de los contextos en que se encuentre el menor, es vital observar los factores psicosociales y ambientales que se relacionan entre ellos, ya que nos permiten tener aproximaciones más relevantes frente a la problemática que el menor manifieste.

En este orden de ideas, la presente investigación busca ampliar el conocimiento psicológico en torno a uno de los problemas de violencia y maltrato que más se presenta en la población infantil del contexto colombiano, como lo es el Abandono Infantil. Sin objeto a dudas, el abandono infantil es considerado como una forma de maltrato infantil y factor mantenedor de violencia.

Para finalizar puntualiza el presente autor que el maltrato infantil empieza a aparecer como un grave problema de salud pública, cada día más reconocido que pone en alerta a organizaciones mundiales como la OMS, OPS, UNICEF y organizaciones nacionales quienes han demostrado la alta incidencia de la práctica de maltrato infantil y de las consecuencias en todas las esferas de los niños, sus familias y la comunidad. Así mismo, han unido esfuerzos para la protección de los derechos del niño y para el cuidado de su salud. Desde las políticas de salud pública, se ha convertido en una causa importante de lesiones infantiles que engloba innumerables secuelas y consecuencias para las condiciones de salud en general afectando el desarrollo sostenible del país, la calidad de vida de la población y la estabilidad de la salud pública por una causa de práctica muy frecuente en nuestro medio y altamente prevenible desde los factores modificables de comportamiento.

Pino. y Moya, (2000). En su estudio titulado “Estudio De Las Consecuencias Del Abandono Físico En El Desarrollo Psicologico De Niños De Edad Preescolar En España” de la Universidad de Córdoba y Universidad de Granada. Señalan que el retraso sistemático del desarrollo es una importante secuela del abandono. Así, en

esta muestra de niños españoles se ha observado un nivel de desarrollo aproximadamente un 25% inferior al que se esperaría por su edad cronológica. El análisis área a área ha confirmado también la hipótesis al observarse retraso en todas las áreas comportamentales.

Dichos resultados vienen a confirmar algo que es fácilmente observable cuando se tiene la oportunidad de convivir con la población de núcleos marginales: aunque algunas familias carecen de recursos, tienen habilidades suficientes para administrarlos y cuidar de sus hijos, para mantener una adecuada interacción con ellos, para proporcionarles las necesidades más básicas, al menos afectivas y de atención y esto es, probablemente, lo que más relevante resulte a la hora de prevenir el retraso en el desarrollo. Es decir, parece que las variables relacionadas con la interacción entre la madre y el hijo, unas pautas adecuadas de cuidado infantil, son fundamentales para que el desarrollo sea normal.

En resumen, podemos decir que los dos instrumentos de evaluación han confirmado la hipótesis acerca de que los niños que padecen abandono físico muestran retraso en el desarrollo psicológico y que este retraso se manifiesta en todas las áreas comportamentales, menos en la motora.

Dose. (2013) de la universidad José Antonio Páez. Realizo la siguiente tesis de grado: “Consecuencias Que Se Derivan Ante La Inexistencia De Un Programa De Abrigo Que Beneficie A Los Niños, Niñas Y Adolescentes En El Municipio Los Guayos Del Estado Carabobo Que Se Encuentren Vulnerados En Sus Derechos.” Donde planteo las consecuencias que se derivan de la inexistencia de casas abrigo que benefician a niños, niñas y adolescentes planteando a su vez que aun existiendo dichos hogares temporales, estos representan una solución transitoria y no definitiva. También estableció que a pesar de existir los cuerpos legislativos necesarios estos estaban muy lejos de la realidad puesto que la norma acredita al estado a tomar un sinnúmero de acciones pero cuando se traslada la norma a la realidad esta resulta ser ilusoria frente al hecho de que cada vez son más niños en situación de calle, más niños mendigando y más niños sufriendo abusos de todo tipo.

## **Bases teóricas**

Según Arias (2006), las bases teóricas implican un desarrollo amplio de los conceptos y proposiciones que conforman el punto de vista o enfoque adoptado, para sustentar o explicar el problema planteado. Es decir, son los aspectos conceptuales o teóricos que se ubicarán en el problema de investigación que están directamente relacionados con las variables del trabajo de grado.

## **Enfoque Teórico**

La investigación se encuentra sustentada, en la teoría humanista o existencial, fundada por Maslow, quien la concibe como una psicología del ser y no del tener. Esta corriente propone una ciencia del hombre que tome en cuenta la conciencia, la ética, la moral, la individualidad y los valores espirituales. En consecuencia, se infiere que la enseñanza de los valores es una orientación que pretende humanizar la tarea educativa familiar planteando una revisión de las actuales tareas y prioridades del ámbito familiar.

Igualmente, se sustenta en la teoría constructivista, ya que postula la existencia y prevalencia de procesos activos en la construcción del conocimiento, habla de un sujeto cognitivo aportante que claramente rebasa a través de su labor constructiva lo que le ofrece su entorno. Esta teoría sostiene que el desarrollo humano no es copia fiel de la realidad, sino una construcción del ser humano. Por otro lado, la concepción constructivista, se sustenta en la idea que la educación en valores debe promover los procesos de crecimiento cultural y personal del individuo.

De lo antes expuesto se desprende que la formación de valores, debe ir dirigida a la humanización del individuo, para su desarrollo integral.

## **Los Valores**

Existen diversas definiciones acerca de los valores, algunos autores lo consideran como el "significado social que se le atribuye a objetos y fenómenos de la

realidad en una sociedad dada"; Rodríguez (1993 p.48), otros plantean que es una "energía moral de quien, dominando el temor y las otras tendencias inhibitoras de la acción, se muestra decidido y constante en las situaciones difíciles" (Foulquié, P. 1996 p.403). Por otro lado, En el Diccionario Filosófico de Rosental, M.; y Ludin, P. (1983), se plantea que los valores no son más que las "propiedades de los objetos materiales y de los fenómenos de la conciencia social..." (p. 477).

En este contexto, la mayoría de los autores coinciden en afirmar que el valor es "la significación del objeto para el sujeto, o sea, el grado de importancia que tiene la cosa para el hombre que se vincula con ese objeto" Álvarez, (1999 p.73). Aunado a ello, manifiesta que los valores caracterizan el significado de uno u otros para la sociedad, para la clase y para el hombre. Ahora bien, el valor no es objetivo solamente, ni subjetivo, es una dialéctica de los dos elementos, y se forma "en el proceso de la actividad práctica en unas relaciones sociales concretas" Rodríguez, (1993 p.49).

Sin embargo, hoy día, cuando tanto se habla de la ausencia de valores que marcan el norte del ser humano, Izquierdo (1998), los define como "Ejes fundamentales por los que se orienta la vida humana y constituyen a su vez la clave del comportamiento de las personas" (p.7). En tal sentido, para este trabajo se parte de considerar el valor como un reflejo cognoscitivo a través de percepciones, representaciones, conceptos y proyectos de la realidad objetiva en la personalidad del estudiante como una orientación afectivo – motivacional, representando algo importante en la existencia humana.

Por otro lado, Yuren, (1995), plantea una teoría denominada "Clarificación de Valores", en la cual señala que "cada ser humano construye por si mismo su sistema de valores, por medio de un proceso de análisis al que le corresponden actividades de selección, apreciación y aplicación; de manera consciente, racional, libre y sistemática" (p.32). Este proceso de valoración consta de tres etapas y siete criterios, que atienden tres dimensiones de los valores:

*Cognoscitiva (Etapa I)*; que corresponde a la elección, donde el individuo actúa con libertad al seleccionar las alternativas presentadas y considerar las consecuencias de cada alternativa.

*Afectiva (Etapa II)*; aprecia la selección realizada y afirma públicamente su decisión.

*Activa (Etapa III)*; actúa de acuerdo y en congruencia con la selección y este comportamiento es repetido en su forma de vida.

Por su parte, Yegres (1995), plantea que el valor "...es una creencia relativamente permanente de que un modo de conducta particular o que un estado de existencia, es personal o socialmente deseable a modos alternativos de conducta o estados de existencia" (p.32).

Tal definición, abarca ciertas implicaciones, se dice que es relativamente permanente porque una vez que el valor ha sido adquirido tiende a permanecer como característica del individuo, esto no implica que el valor sea fijo o estático. Estos valores comprenden dos niveles: el primer nivel corresponde a los niveles instrumentales, que representan las formas de conducta; y el segundo nivel, comprende los valores terminales, referidos a estados finales de conducta.

Siguiendo al mismo autor, es importante destacar que los valores se organizan conformando un sistema, es decir, la importancia de un valor se determina midiendo su posición en el sistema total de valores, así mismo, lo define como "una organización de creencias relativamente permanentes concernientes a modos de conducta o estados de existencia" (*ibidem*). Por tanto es una organización jerárquica (ordenación de rangos) de ideas en términos de importancia. Por otra parte, manifiesta que existe una diferencia esencial entre lo que son valores y sistema de valores. Así los valores funcionan como patrones que guían la conducta de las personas y los sistemas de valores funcionan como planes generales utilizados para la resolución de conflictos y para encontrar apoyo en la toma de decisiones.

## **Clases de Valores**

Para el desarrollo de esta investigación es conveniente establecer la relación de los diferentes valores aplicados en la sociedad. En este sentido, se sigue la clasificación sugerida por Broudy, y Yegres (1995, p.40), en la que señala la existencia de valores (a) sociales, (b) morales, (c) intelectuales, (d) religiosos, (e) corporales, (f) económicos y, (g) estéticos.

**Valores Sociales:** Son definiciones mantenidas por los miembros de un grupo o sociedad de lo que es deseable. Constituyen los fines de la acción social. Las satisfacciones que se obtienen de la amistad, el amor, la familia, la asociación en grupos, los ideales democráticos, la defensa de la integridad territorial, el respeto a los héroes patrios, aprecio a los símbolos de la nacionalidad, son los valores incluidos en esta categoría.

**Valores Morales:** Satisfacciones y descontentos que sobrevienen al individuo en el curso de sus intentos por hacer elecciones correctas. Permiten estos valores distinguir y diferenciar entre lo que se considera correcto y lo considerado incorrecto. Se fundamentan en el hecho de que cada cual debe comportarse con sus semejantes del mismo modo que quisiera que ellos se comportasen. Los valores morales comprenden: el respeto por la propiedad ajena, la honestidad, la generosidad, la responsabilidad, el compromiso, entre otros.

**Valores Intelectuales:** Son aquellos que, de alguna manera, ayudan al descubrimiento de la verdad. Se fundamenta en el estudio de los grandes hombres de la sociedad.

**Valores Religiosos:** Son aquellos que, en virtud de su relación con una divinidad, se les puede llamar sagrados, se sustentan en los preceptos de la iglesia y la religión.

**Valores Corporales:** Se incluyen aquí los valores de la salud o el bienestar físico, de la diversión y todas las complacencias que derivan de la satisfacción de las necesidades físicas.

**Valores Económicos:** Son los que adquieren valor por la utilidad que representan a la sociedad en general. No se valoriza el dinero o el valor material de las cosas materiales, sino los goces que los mismos hacen posible.

**Valores Éticos:** Son los que pueden aplicarse a objetos de acuerdo a su relativa belleza o fealdad. Se fundamentan en la apreciación que la sociedad posea de una u otra categoría.

### **Reglas para internalizar estrategias en Valores**

Los Valores, tiene como finalidad contribuir a que la escuela se convierta en promotora de los valores esenciales que regulan la vida del individuo en sociedad, para lo cual señala cinco reglas fundamentales que caracterizan su desarrollo:

1. Los valores se internalizan a través de la experiencia “pero se concientizan cuando se aprenden por la conducta”. (p.29)

2. La concientización de los valores debe partir de la consideración del “yo” para llegar al “nosotros” en la medida en que el desarrollo evolutivo de la persona lo exija.

3. Para propiciar la internalización de los valores es necesario lograr una progresiva identificación del “yo” con el “nosotros” y con “el mundo de los otros”, de manera tal que pueda ser entendida por el educando en la medida en que sus experiencias le vayan planteando interrogantes y él vaya construyendo y respondiendo hipótesis.

4. Se debe privilegiar el aprecio de los valores positivos en contraposición a los antivalores. Es necesario sensibilizar al educando para que diferencie unos de otros mediante la discusión y el diálogo y para que manifieste, en su comportamiento, que ha comprendido el poder creativo de los primeros frente al poder destructivo de los segundos.

5. Propiciar la reflexión sobre la importancia que los valores tienen en nuestra propia existencia al condicionar, estimular o entorpecer los propósitos que nos planteamos como metas que deben desarrollarse en los educandos.

Por ello, una planificación escolar dirigida al fomento de los valores debe considerar los siguientes aspectos:

- Realizar un análisis del contexto familiar en el cual se ubica, en forma tal que el educando pueda seleccionar los valores que orienten el diseño de los proyectos de plantel y de aula y la proyección social de la acción pedagógica.
- Jerarquizar los valores para establecer la relación sin desvirtuar objetivos y contenidos de cada área.
- En la primera fase enfatizar en los valores personales sin descuidar los valores sociales y los que corresponden a la identidad nacional, los cuales se internalizarán en fases sucesivas. Los valores se irán consolidando progresivamente.

Dentro de este contexto, hogar es la base en la construcción sistemática del desarrollo moral y en la formación de valores. Cuando la familia no pueda cumplir con las funciones que le son inherentes en cuanto a la formación de los valores, la familia y el estado debe asumir ese papel, permitiéndole al niño dos cosas fundamentales: (a) Un ambiente donde pueda tener espacio para desarrollar todas sus potencialidades y, (b) una comunidad escolar que sea ejemplar en todas sus manifestaciones, presentando una conducta coherente y apegada a los valores que postula.

### ***Estrategias de Enseñanza Socializadas***

Este tipo de estrategias, a juicio de Rosales (1991), “Tienen como propósito fundamental la integración social, el desarrollo de la aptitud de trabajo en grupo y del sentimiento comunitario, y la formación de actitudes de respeto hacia los demás individuos” (p.155).

En este orden de ideas, la enseñanza socializada se desenvuelve generalmente a través de los grupos o mediante otros esquemas que permitan la organización de los individuos alrededor de objetivos comunes, en donde todos se sientan copartícipes del cumplimiento de tareas compartidas. A tales efectos, Nérci, I. (citado por Rosales, P.

1991, p.156), destaca que la enseñanza socializada debe ser concebida como una práctica escolar que se dirige a la consecución de las siguientes finalidades:

- Fortalecer el espíritu de grupo.
- Llevar al individuo a que coordine sus esfuerzos con los de los demás compañeros.
- Socializar al individuo, esto es, llevarlo y sentir la necesidad de los objetivos del grupo, que lo conducirá a moderar sus exigencias egoístas.
- Hacer que el individuo aprecie las necesidades colectivas por encima de las caprichosas exigencias individuales.
- Llevar al individuo a una disciplina del comportamiento que lo conduzca a cooperar en el orden social.

Así mismo, el autor señala que al trabajo en grupo se le atribuyen otras ventajas, que tienen una extraordinaria importancia para la educación, tales como:

- Satisfacer y entusiasmar a la generalidad del individuo, no porque sea entretenimiento, sino porque favorece el intercambio y la expresión de cada uno.

En consecuencia, la enseñanza socializada tiene la cualidad de facilitar ayuda al individuo el trabajo en grupos, de acuerdo a sus preferencias e intereses, aportando cada uno lo que pueda para el desarrollo de una tarea común, que será llevada adelante a través de la conjunción del esfuerzo de todos.

Con respecto a los valores, la selección de estrategias es una de las cuestiones más problemáticas, ya que le es difícil encontrar las más adecuadas para lograr buenos resultados por las realidades de un grupo determinado. En tal sentido, Julio (1999, p.124), expresa que no es recomendable utilizar una sola estrategia, sino “promover la combinación y diversificación de ellas”. Esto ayuda a dinamizar la acción a incentivar, a la vez que se consideran las diferencias individuales de los mismos.

Para reforzar lo antes expuesto, Jones, B. y otros, (1998), señalan que las Estrategias de Enseñanza Socializada, o para el aprendizaje significativo, “son procedimientos que incluyen técnicas, operaciones y actividades, persiguen un

propósito determinado ya que son más que habilidades de estudio” (p.27). Asimismo, indican que a través de estas estrategias de enseñanza el orientador puede facilitar el aprendizaje y producir cambios significativos.

El mismo autor, Rosales, P. (1991), manifiesta que las estrategias de enseñanza se desenvuelven conforme a un conjunto de principios básicos, ellos son:

### ***Finalidad***

Los objetivos instruccionales especificados de un modo transparente e inequívoco, constituyen la guía que indica la dirección que habrá de seguir el método didáctico. Sin su presencia, este último carecería de significación, validez y sentido, y la acción docente se desarrollaría de manera improvisada y sin rumbo.

### ***Ordenación***

Las estrategias de enseñanza, entrañan la articulación lógica y coherente de los contenidos, los procedimientos y técnicas de enseñanza y los recursos para el aprendizaje, a objeto de conducir el proceso instruccional con eficacia y consistencia y arribar satisfactoriamente a los resultados esperados.

### ***Adecuación***

En la implementación de estrategias de enseñanza es indispensable adaptar el nivel y el enfoque de las temáticas contempladas en las asignaturas a las capacidades y limitaciones. La inobservancia de este principio cardinal influye decisivamente en la disminución de los niveles de rendimiento académico.

### ***Economía***

Las estrategias de enseñanza deben alcanzar los objetivos educacionales por la vía expedita, rápida y económica, minimizando las posibilidades de dilapidación de tiempo, materiales y del orientador.

## **El Abandono De Niños**

El abandono infantil, también llamado maltrato psicológico, es una forma de maltrato a los niños y ocurre cuando alguien intencionalmente no le colma al niño sus necesidades vitales o lo hace descuidando de manera imprudente su bienestar. Tales necesidades abarcan alimento y agua para un crecimiento saludable, vivienda, vestido y atención médica. El niño igualmente puede carecer de un ambiente seguro y de apoyo emocional por parte de los adultos. Este conjunto de necesidades contribuye al desarrollo apropiado del niño.

### **Factores involucrados al abandono infantil**

Factores inherentes al niño: niños no deseados, prematuros, bajo peso, con enfermedades crónicas, hiperactivos, entre otros. El discapacitado tiene mucho riesgo para ser abandonado y por lo tanto, se debe ser extremadamente cuidadoso en buscar signos en ellos. Usualmente, estos niños son irritables o por su discapacidad, no realizan la función que el adulto espera y son causa de frustración o culpabilidad en muchos padres o cuidadores, lo que lleva a maltratarlos antes de dejarlos solos.

Factores inherentes a la familia: padres jóvenes, familia monoparental, embarazo no deseado, exposición precoz a la violencia, abuso de sustancias, atención prenatal inapropiada, enfermedad física o mental, problemas relacionales, familia numerosa conviviendo en un espacio reducido, aislamiento social, situación de interés, entre otros.

Factores inherentes a la comunidad y sociedad: leyes de protección al niño inexistente o incumplidas, disminución del valor de los hijos (discapacidad, sexo), desigualdades sociales, violencia organizada, alta aceptabilidad social de la violencia, normas culturales, entre otros.

La inmensa población de menores con problemas de conducta se han convertido en los grandes olvidados del país. Por otra parte, la infancia abandonada afecta una serie de aspectos entre los cuales se pueden mencionar:

### **1.-Aspecto Económico**

La política económica de un país repercuten en todos los estratos sociales puede generar muchas o pocas posibilidades de empleo. En el caso negativo puede ocurrir que no se produzca el abandono psíquico y moral; pero está ausente el dinero para cubrir sus necesidades; y el niño se ve desprovisto de todas las cosas materiales que son tan necesarios para su desarrollo o´ crecimiento. Es entonces cuando se ven obligados a abandonar sus estudios e imposibilitados para disfrutar de los momentos de recreación. Es cuando comienza su lucha por la supervivencia desde muy temprana edad. Ese niño ve entorpecido su desarrollo físico, psíquico y moral, y se convertirá o´ se verá obligado a convertirse antes de tiempo en adulto.

Agréguese a esto que muchos niños son descaradamente explotados, naciendo en sus corazones, sentimientos de odio y rencor hacia la sociedad. En la actualidad en nuestro país hay un alto índice de desempleo originando así para algunas familias abandono material y el deterioro en la formación de la infancia.

### **2.-Aspecto Político**

En nuestro país algunos gobiernos o gobernantes no han tomado las medidas necesarias o correctivas y mecanismos para la protección de los niños. En la actualidad existe un organismo central encargado de señalar una política a seguir en este campo: Cabe destacar que lo más importante no es la existencia de instituciones de esta naturaleza, si no formar conciencia en todos los sectores de la nación, mediante acertado y dinámico plan educativo que pretenda reducir al mínimo las causas de abandono y despertar sentimientos de amor, comprensión, protección, y defensa de la niñez.

Lamentablemente se está en una situación muy difícil puesto que la situación tanto política como económica de nuestro país no lo permite o por lo menos no sin la ayuda de algunos sectores.

### **3.-Aspecto Social**

Muchos padres debido a sus tradiciones, no permiten la menor obligación con la educación y acercamiento a sus hijos. Provocando una barrera entre ellos que cada día se hace mayor. Como consecuencia el niño siente la soledad y el abandono

psíquico de sus padres. Hay muchos casos en que el padre llega cansado del trabajo y no logra la necesaria comunicación con sus hijos, generándose el abandono psíquico. Agréguese a esto que el padre no se interesa por lo que está haciendo su hijo y cae también en el abandono moral.

Hay grupos reducidos de sociedades que ataca en forma positiva este problema; pero sin llegar a resolverlo de manera global; solo alcanza a cubrir o satisfacer deficientemente en parte, el aspecto económico. Algunas sociedades se preguntan que hacer con la educación, recreación y sostenimiento de estos niños; otras llevan el problema hasta la situación de los padres de esos menores. Estos padres a veces son desempleados que conocen un oficio, o desempleados que no saben ni siquiera hacer nada.

#### **4.-Aspecto Psicológico**

Esto influye en la autoestima del niño, este tiende a calificarse menos que los demás, es egocentrista, es decir, busca llamar la atención ya que no la recibe de sus padres, tiende a buscarlas en otras personas. Muchas veces el niño adopta conductas agresivas (rebeldía), se aísla de la sociedad, es decir, se encierra en sí mismo puesto que no comparten sus sentimientos e ideas a las personas más allegadas.

#### **5.-Aspecto Religioso**

Esta influye de diversas formas, ya que la iglesia tiene como primer objetivo ejercer presión sobre el poder político. Otra influencia sería el que ejerce en las diferentes comunidades o zonas donde estas se encuentran tratando de concientizar a las madres y futuros padres, acerca de la responsabilidad que implica el hecho de tener un hijo y todo lo que ese futuro hijo se merece y debe tener. Muchas veces la colaboración de las iglesias no es tangible.

### **SERVICIO EN LA FAMILIA**

Del principio de coparentalidad: la principal vinculación jurídica entre padres e hijos la constituye la patria potestad, porque abarca un conjunto amplísimo de deberes y facultades que se desprenden de la relación paterno filial.

Morais (2015). Señala que tales deberes y facultades no se atribuyen exclusivamente a uno de los progenitores, sino que les competen y se atribuyen a ambos padres y, por consiguiente, cuando la madre o el padre que no ejerce la custodia sobre los hijos pretende se prive al otro progenitor en su ejercicio y se le atribuya al otro, sin que exista acuerdo entre los padres, debe decidir la juzgadora en consideración a lo que imponga el interés superior del niño, quien, para más, debe ser oído en el proceso.

Para su ejercicio se requiere el contacto directo con los hijos por tanto faculta para decidir acerca del lugar de la residencia o habitación de estos, y para su privación es necesario que la parte demandante pruebe de manera fehaciente que el actual guardador no ejerce de manera cabal su función, constituyendo más bien una amenaza para el niño sobre el cual se ejerza.

Del principio de coparentalidad, ambos padres tienen iguales deberes y facultades en el cuidado, formación, educación, manutención y crianza de sus hijos.

La institución de la Patria Potestad 347 al 357 de la ley orgánica para la protección del niño niña y del adolescente; al respecto el artículo 347 de la ley expresa: Se entiende por patria potestad el conjunto de deberes y derechos de los padres en relación con los hijos e hijas que no hayan alcanzado la mayoría, que tiene por objeto el cuidado, desarrollo y educación integral de los hijos e hijas.

Tal artículo nos señala que los padres son las personas naturalmente llamados a proteger a sus hijos. La principal vinculación jurídica entre padres e hijos es la patria potestad, porque abarca un conjunto amplísimo de deberes y facultades que se desprenden de la relación paterno-filial. Según se indica la concepción actual de la autoridad parental la concibe como un conjunto de deberes y derechos atribuidos a los padres en interés de sus hijos, es decir, es un poder de protección donde todas las prerrogativas que se le confieren a los padres sobre la persona y bienes de sus hijos, no son sino una contrapartida de los deberes y responsabilidades que emanan del hecho mismo de la procreación.

Para apuntalar la condición de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, particularmente para lograr el pleno reconocimiento de su dignidad e

integridad personal, se incluye como un nuevo derecho humano el derecho al buen trato, el cual comprende una crianza y educación no violenta, basada en el amor, el afecto, la comprensión mutua, el respeto recíproco y la solidaridad.

Para asegurar su efectividad se establece la obligación de los padres, madres, representantes, responsables, tutores, tutoras, familiares, educadores y educadoras de emplear métodos no violentos en la crianza, formación, educación y corrección de los niños, niñas y adolescentes, así como la prohibición expresa de cualquier tipo de castigo físico o humillante.

Con esta nueva regulación se pretende continuar avanzando en la abolición de cualquier tipo de maltrato en contra de los niños, niñas y adolescentes, construyendo las bases jurídicas de una nueva sociedad amante de la paz.

### **Bases Legales**

Se refieren a lo señalado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; las Leyes Orgánicas, los Reglamentos y Normas que le dan un basamento jurídico o que pueden condicionar el desarrollo del trabajo de investigación.

### **Los padres protectores de sus hijos.**

La institución de la Patria Potestad 347 al 357 de la ley orgánica para la protección del niño niña y del adolescente (LOPNNA); al respecto el artículo 347 de la ley expresa:

Se entiende por patria potestad el conjunto de deberes y derechos de los padres en relación con los hijos e hijas que no hayan alcanzado la mayoría, que tiene por objeto el cuidado, desarrollo y educación integral de los hijos e hijas.

La LOPNNA no es una ley más porque es un instrumento jurídico que rompe con la vieja Doctrina de la Situación Irregular en la cual se criminaliza la pobreza y no se distingue entre menores abandonados y delincuentes, adecua la normativa interna a los preceptos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y principios de Derechos Humanos. Esta Ley percibe al niño como persona en desarrollo, con

derechos y responsabilidades inherentes a todos los seres humanos, brindándoles protección integral en la que deben participar el Estado, la familia y la sociedad como corresponsables de garantizar que todos los niños, niñas y adolescentes gocen sin discriminación alguna de las categorías de derechos como son supervivencia, protección, desarrollo y participación.

La LOPNNA consagra como parte de las acciones en la garantía y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes por parte del Estado y la sociedad el diseño, ejecución, evaluación y control de políticas de protección dirigidas a esta población.

### **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009).**

**Artículo 75:** El Estado protegerá a las familias como asociación natural de la sociedad y como el espacio fundamental para el desarrollo integral de las personas. Las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes, la solidaridad, el esfuerzo común, la comprensión mutua y el respeto recíproco entre sus integrantes.

El Estado garantizará protección a la madre, al padre o a quienes ejerzan la jefatura de la familia. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a vivir, ser criados o criadas y a desarrollarse en el seno de su familia de origen. Cuando ello sea imposible o contrario a su interés superior, tendrán derecho a una familia sustituta, de conformidad con la ley. La adopción tiene efectos similares a la filiación y se establece siempre en beneficio del adoptado o la adoptada, de conformidad con la ley. La adopción internacional es subsidiaria de la nacional.

**Artículo 76:** La maternidad y la paternidad son protegidas integralmente, sea cual fuere el estado civil de la madre o del padre. Las parejas tienen derecho a decidir libre y responsablemente el número de hijos o hijas que deseen concebir y a disponer de la información y de los medios que les aseguren el ejercicio de este derecho. El Estado garantizará asistencia y protección integral a la maternidad, en general a partir del

momento de la concepción, durante el embarazo, el parto y el puerperio, y asegurará servicios de planificación familiar integral basados en valores éticos y científicos. El padre y la madre tienen el deber compartido e irrenunciable de criar, formar, educar, mantener y asistir a sus hijos o hijas, y éstos o éstas tienen el deber de asistirlos o asistirlos cuando aquel o aquella no puedan hacerlo por sí mismos o por sí mismas. La ley establecerá las medidas necesarias y adecuadas para garantizar la efectividad de la obligación alimentaria.

**Artículo 78:** Los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derecho y estarán protegidos por la legislación, órganos y tribunales especializados, los cuales respetarán, garantizarán y desarrollarán los contenidos de esta Constitución, la Convención sobre los Derechos del Niño y demás tratados internacionales que en esta materia haya suscrito y ratificado la República. El Estado, las familias y la sociedad asegurarán, con prioridad absoluta, protección integral, para lo cual se tomará en cuenta su interés superior en las decisiones y acciones que les conciernan. El Estado promoverá su incorporación progresiva a la ciudadanía activa y creará un sistema rector nacional para la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

**Artículo 79:** Los jóvenes y las jóvenes tienen el derecho y el deber de ser sujetos activos del proceso de desarrollo. El Estado, con la participación solidaria de las familias y la sociedad, creará oportunidades para estimular su tránsito productivo hacia la vida adulta y, en particular, para la capacitación y el acceso al primer empleo, de conformidad con la ley.

### **Convención Sobre los Derechos del Niño (1990)**

#### **Artículo 3:**

1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los

órganos legislativos, una consideración primordial que se atenderá será el interés superior del niño.

2. Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomaran las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

3. Los Estados Partes se aseguraran de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.

#### **Artículo 18:**

1. Los Estados Partes pondrán el máximo empeño en garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y desarrollo de niño. Incumbirá a los padres o, en caso, a los representantes legales la responsabilidad primordial de crianza y el desarrollo del niño. Su preocupación fundamental será el interés superior del niño.

2. A los efectos de garantizar y promover los derechos enunciados en la presente Convención, los Estados Partes presentaran la asistencia apropiada a los padres y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza del niño y velaran por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños.

3. Los Estados Partes adoptaran todas las medidas apropiadas para que los niños cuyos padres trabajan tengan derecho a beneficiarse de los servicios e instalaciones de guarda de niños para los que reúnen las condiciones requeridas.

**Artículo 19:**

1. Los Estados Partes adoptaran las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra cualquier perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentra bajo la custodia de sus padres, de un representante legal o cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

2. Estas medidas deberán comprender, según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con el objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.

**Artículo 27:**

1. Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

2. A los padres u otras personas encargadas del niño les incumbe la responsabilidad primordial de proporcionar, dentro de sus posibilidades y medios económicos, las condiciones de vida que sean necesarias para el desarrollo del niño.

3. Los Estados Partes, de acuerdo a las condiciones nacionales y con arreglo a sus medios, adoptaran las medidas apropiadas para ayudar a los padres y otras personas responsables por el niño a dar efectividad a este derecho y, en caso necesario, proporcionaran asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición, el vestuario y la vivienda.

4. Los Estados Partes tomaran las medidas apropiadas para asegurar el pago de la pensión alimenticia por parte de los padres u otras personas que tengan

responsabilidad financiera por el niño, tanto si viven en el Estado Parte como si viven en el extranjero. En particular, cuando las personas que tengan responsabilidad financiera por el niño resida en un Estado diferente a aquel en el que resida el niño, Los Estados Partes promoverán la adhesión a los convenios internacionales o la concertación de dichos convenios, así como la concertación de cualesquiera otros arreglos apropiados.

**Artículo 36:** Los estados partes protegerán a los niños contra todas las formas de explotación que sean perjudiciales para cualquier aspecto de su bienestar.

**Artículo 39:** Los estados partes adoptaran todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura u otra forma de tratos crueles, inhumanos o degradantes; o conflictos armados. Esa recuperación y reintegración se llevara a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño.

#### **Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (2014).**

**Artículo 12:** Los derechos y garantías de los NNA reconocidos y consagrados en esta ley son inherentes a la persona humana, en consecuencia son:

- a) De orden público.
- b) Intransigibles.
- c) Irrenunciables.
- d) Interdependientes entre sí.
- e) Indivisibles.

**Artículo 15:** Todos los NNA tienen derecho a la vida.

El estado debe garantizar este derecho mediante políticas públicas dirigidas a asegurar la sobrevivencia y el desarrollo integral de todos los NNA.

**Artículo 26:** Todos los NNA tienen derecho a vivir, ser criados o criadas y a desarrollarse en el seno de su familia de origen. Excepcionalmente, en los casos en que ello sea imposible o contrario a su interés superior, tendrán derecho a vivir, ser criados o criadas y desarrollarse en una familia sustituta, de conformidad con la Ley. La familia debe ofrecer un ambiente de afecto, seguridad, solidaridad, esfuerzo común, comprensión mutua y respeto recíproco que permita el desarrollo integral de los NNA.

**Parágrafo primero:** Los NNA solo podrán ser separados o separadas de su familia de origen cuando sea estrictamente necesario para preservar su interés superior. En estos casos, la separación solo procede mediante la aplicación competente y de conformidad con los requisitos y procedimientos previstos en la ley. Estas medidas de protección tendrán carácter excepcional, de último recurso y, en la medida en que sea procedente, deben durar el tiempo más breve posible.

**Parágrafo segundo:** no procede la separación de los NNA de su familia de origen por motivos de pobreza u otros supuestos de exclusión social. Cuando la medida de abrigo, colocación en familia sustituta o en entidad de atención, recaiga sobre varios hermanos o hermanas, estos deben mantenerse unidos en un mismo programa de protección, excepto por motivos fundados en condiciones de salud. Salvo en los casos que proceda la adopción, durante el tiempo que permanezcas los NNA separados o separadas de su familia de origen, deben realizarse todas las acciones dirigidas a lograr su integración o reintegración en su familia de origen nuclear o ampliada.

**Parágrafo tercero:** El estado, con la activa participación de la sociedad, debe garantizar programas y medidas de protección especiales para los NNA privados o privadas temporal o permanentemente de su familia de origen.

**Artículo 30:** Todos los NNA tienen derecho a un nivel de vida adecuado que asegure su desarrollo integral. Este derecho comprende, entre otros, el disfrutar de:

- a) Alimentación nutritiva y balanceada, en cantidad y calidad que satisfaga las normas de la dietética, la higiene y la salud.
- b) Vestido apropiado al clima y que proteja la salud.
- c) Vivienda digna, segura, higiénica y salubre, con acceso a los servicios públicos esenciales.

**Parágrafo primero:** El padre, la madre, representantes o responsables tienen la obligación de garantizar, dentro de sus posibilidades o medios económicos, el disfrute pleno de este derecho. El estado a través de políticas públicas, debe asegurar las condiciones que permitan a los padres a cumplir con esta responsabilidad, inclusive mediante asistencia material y programas de apoyo directo a los NNA y a su familia.

**Parágrafo segundo:** Las políticas del estado dirigidas a crear condiciones necesarias para lograr el disfrute del derecho a un nivel de vida adecuado, deben atender al contenido y límites del mismo, establecido expresamente en esta disposición.

**Parágrafo tercero:** Los NNA que se encuentren disfrutando de este derecho no podrán ser privados o privadas de él, ilegal o arbitrariamente.

**Artículo 38:** Ningún NNA podrá ser sometido o sometida a cualquier forma de esclavitud, servidumbre o trabajo forzoso.

**Artículo 53:** Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la educación gratuita y obligatoria, garantizándoles las oportunidades y las condiciones para que tal derecho se cumpla, cercano a su residencia, aun cuando estén cumpliendo medida socioeducativa en el Sistema Penal de Responsabilidad del Adolescente.

**Parágrafo primero:** El estado debe crear y sostener escuelas, planteles e institutos oficiales de educación de carácter gratuito, que cuenten con los espacios físicos,

instalaciones y recursos pedagógicos para brindar una educación integral de la mas alta calidad. En consecuencia, debe garantizar un presupuesto suficiente para tal fin.

**Parágrafo segundo:** La educación impartida en las escuelas, planteles e institutos oficiales será gratuita en todos los ciclos, niveles y modalidades, de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico.

**Artículo 55:** Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser informados e informadas y a participar activamente en su proceso educativo. El mismo derecho tienen el padre, la madre, representantes o responsables en relación al proceso educativo de los niños, niñas o adolescentes que se encuentren bajo su patria potestad, representación o responsabilidad.

El estado debe promover el ejercicio de este derecho, entre otras formas, brindando información y formación apropiada sobre la materia a los niños, niñas y adolescentes, así como a su padre, madre, representantes o responsables.

**Artículo 61:** El estado debe garantizar modalidades, regímenes, planes y programas de educación específicos para los niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales. Asimismo, debe asegurar, con la activa participación de la sociedad en el disfrute efectivo y pleno del derecho a la educación y acceso a los servicios de educación de estos niños, niñas y adolescentes. El estado debe asegurar recursos financieros suficientes que permitan cumplir esta obligación.

**Artículo 62:** El estado, con la activa participación de la sociedad, debe garantizar programas permanentes de difusión de los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes en escuelas, institutos y planteles de educación.

**Artículo 66:** Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la inviolabilidad de su hogar y de su correspondencia de conformidad con la ley.

**Artículo 68:** Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir, buscar y utilizar todo tipo de información que sea acorde con su desarrollo y a selección libremente el medio y la información a recibir, sin más límites que los establecidos en la ley y los derivados de las facultades legales que corresponden a sus padres, madres, representantes o responsables.

**Parágrafo primero:** El estado, la sociedad, y los padres, madres, representantes o responsables tienen la obligación de asegurar que los niños, niñas y adolescentes reciban información veraz, plural y adecuada a su desarrollo.

**Parágrafo segundo:** El estado debe garantizar el acceso de todos los niños, niñas y adolescentes a servicios públicos de información, documentación, bibliotecas, y demás servicios similares que satisfagan las diferentes necesidades informativas de los niños, niñas y adolescentes, entre ellas, las culturales, científicas, artísticas, recreacionales y deportivas. El servicio de bibliotecas públicas es gratuito.

**Artículo 93:** Todos los niños, niñas y adolescentes tienen los siguientes deberes:

- a. Honrar a la patria y sus símbolos;
- b. Respetar, cumplir y obedecer todas las disposiciones del ordenamiento jurídico y las ordenes legítimas que, en la esfera de sus atribuciones, dicten los órganos del poder público;
- c. Respetar los derechos y garantías de las demás personas.
- d. Honrar, respetar y obedecer a sus padres, madres, representantes o responsables, siempre que sus ordenes no violen sus derechos y garantías o contravengan al ordenamiento jurídico;
- e. Ejercer y defender activamente sus derechos;
- f. Cumplir sus obligaciones en materia de educación;
- g. Respetar la diversidad de conciencia, pensamiento, religión y culturas;
- h. Conservar el medio ambiente;
- i. Cualquier otro deber establecido en la ley.

## **Definición de Términos Básicos.**

**Abandono infantil:** es la falta de atención a las necesidades básicas de un niño, es decir, ocurre cuando alguien intencionalmente no le suministra al niño alimento, agua, vivienda, vestido, atención médica u otras necesidades.

**Maltrato psicológico:** se da en aquellas situaciones en las que los sujetos significativos de quienes depende el maltratado lo hacen sentir mal, descalificado, humillado, discriminado, ignorando o menoscabando sus sentimientos, sometiendo su voluntad o subordinándolo en distintos aspectos de su existencia que inciden en su dignidad, autoestima o integridad psíquica y moral.

**Cultura:** conjunto de ideas, comportamientos, símbolos y prácticas sociales, aprendidos de generación en generación a través de la vida en sociedad. Sería el patrimonio social de la humanidad o, específicamente, una variante particular del patrimonio social.

**Responsabilidad de crianza:** Es la carga jurídica que determina dar cumplimiento a las satisfacción de las necesidades subjetivas del niño o del adolescente, y abarca nutrirlo material y espiritualmente, aceptarlo y comprenderlo, favoreciéndolo, que él, por si mismo, aprenda a ejercer la libertad; estimulando su iniciativa fomentando su sociabilidad e impone también a quien la otorga ampararlo en su natural indefensión y representarlo frente a terceros todo para lograr el desarrollo.

**Corresponsabilidad:** Se conoce como responsabilidad compartida, Esto quiere decir que dicha responsabilidad es común a dos o más personas, quienes comparten una obligación o compromiso.

**Desintegración familiar:** se define como la separación de uno o de varios miembros del núcleo familiar, creando así una desestabilización en su funcionamiento y propiciando una educación disfuncional de los hijos.

**Pobreza:** Es una forma de vida que aparece cuando las personas carecen de los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. Esta condición se caracteriza por deficiencias en la alimentación, por la falta de acceso a la asistencia sanitaria y a la educación, y por no poseer una vivienda que reúna los requisitos básicos para desarrollarse correctamente.

**Vulnerabilidad:** Es la inseguridad y la indefensión que experimentan las comunidades, grupos, familias e individuos en sus condiciones de vida a consecuencia del impacto provocado por algún tipo de evento natural, económico y social de carácter traumático.

## **CAPÍTULO III MARCO METODOLOGICO**

El propósito de este capítulo es describir los pasos que se siguieron para la elaboración de la investigación. Dicho capítulo contiene: tipo de la investigación y la descripción de la metodología utilizada, la propuesta y la evaluación de la factibilidad.

### **Tipo de Investigación.**

En relación con esto, éste estudio corresponde a una investigación descriptiva, la cual según Hernández y otros (1998) es “el estudio que busca especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Además miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno o fenómenos a investigar” (p.60). En tal sentido, se justifica el diseño descriptivo para este estudio.

Por otra parte, se considera que la investigación tiene un diseño documental o bibliográfico, según Bavaresco, (1999) sostiene que: Constituye prácticamente la investigación que da inicio a casi todas las demás por cuanto permite el conocimiento previo o bien el soporte documental o bibliográfico vinculante al tema objeto de estudio conociéndose los antecedentes y quienes han escrito sobre el tema (p.7).

Por consiguiente, la presente investigación es documental ya que se utilizaron todas las fuentes bibliográficas necesarias para fundamentar las bases del trabajo, así teniendo la seguridad de que serán las conclusiones más acertadas.

### **Población**

Una vez determinado el tipo y diseño de la investigación, se procedió a examinar y delimitar la población sujeta a la investigación, la cual representa la base fundamental para aclarar los problemas planteados en el estudio.

Con relación a la población Hurtado de B. (1998), señala lo siguiente:

La población de una investigación está constituida por el conjunto de seres en los cuales se va a estudiar el evento, y que además comparten, como características

comunes, los criterios de inclusión; es a la población a quien estarán referidas las conclusiones del estudio (P.142).

### **Métodos y Técnicas de Investigación Jurídica**

Para Witker (1995) “Es el propio de los aplicadores del derecho vía exégesis, sistematización o finalidad de significado y sentido del orden normativo (lógico-deductivo). Buscan demostrar problemas y, por tanto, su hipótesis se plantea al interior de leyes, códigos, etc.” (p. 66).

La técnica usada o implementada para la investigación jurídica dogmática es esencialmente documental.

#### **- Fases de la Investigación**

Según Sabino (1999). La fase metodológica de la investigación documental, es el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, apoyándose fundamentalmente en los trabajos previos desarrollados sobre la problemática planteado o relacionados directamente con ella, información y datos divulgados por medios impresos o audiovisuales, permitiendo realizar conceptualizaciones, reflexiones, conclusiones o recomendaciones acerca de la temática abordada en la investigación.

#### **Objetivos Específicos:**

Fase I. Identificar de que manera el estado venezolano puede dar especial atención a la situación fáctica actual que adolecen indeterminado número de niños, niñas y adolescentes para evitar el progresivo deterioro social.

Fase II. Determinar las consecuencias que acarrea el abandono para los niños, niñas y adolescentes en esta situación social.

En esta siguiente fase lo que se trata es establecer el impacto que acarrea el abandono para los niños, niñas y adolescentes, personal y culturalmente.

Fase III. Determinar qué tipo de orientaciones estratégicas en valores dirigidos a los niños, niñas y adolescentes en situación de abandono.

Sobre la base de la problemática percibida por el investigador, y a partir de los conocimientos adquiridos por los contenidos del marco teórico, el propósito de la fase consistió en determinar los elementos necesarios tanto para seleccionar estrategias de Enseñanza en valores dirigido a niñas y adolescentes en situación de abandono.

Fase IV Proponer un plan de estrategias de Enseñanza en valores para niños, niñas y adolescentes en situación de abandono

#### **Fuentes de Conocimiento Jurídico.**

En la presente investigación, las fuentes de conocimientos implementadas fueron la ley, la jurisprudencia y la realidad socio-jurídica.

## CAPITULO IV

### RESULTADOS DEVELADOS Y LA PROPUESTA

#### **Resultados Develados.**

El estado establecerá los principios generales de organización, funcionamiento y cooperación de los distintos sectores que integran las competencias de seguridad y protección familiar, en trabajo conjunto. De manera que tome en cuenta los aspectos psicológicos, socioculturales, familiares, económicos, afectivos y emocionales. A través de diversos recursos estratégicos como charlas, seminarios, encuentros, retiros, convivencias, apoyo y orientación jurídica.

De igual manera, se debe lo que las consecuencias del abandono de los padres son de verdad innumerables pues aparte de los problemas psicológicos que esto pueda causar a los niños, niñas y adolescentes, también puede afectarlos en su comportamiento, física y espiritualmente. La falta de atención de los padres hace que sus hijos hagan lo que ellos quieren o practiquen cosas que nadie les ha dicho que son malas, por el contrario son muy malas, cosas que aprenden en la calle, con sus amigos, o con cualquier conocido porque así no se sienten tan vacíos o tal vez sientan que haciendo lo que hacen los demás recibirán la atención que no reciben en sus casas por parte de sus padres.

Cosas como la drogadicción, la prostitución, el alcohol, las sectas, tribus urbanas, la rebeldía, embarazos no deseados, etc. Para ello, La estrategia Desempeño de Roles se fundamenta en la pretensión de que alguien comprenda lo más profundamente posible una conducta, proceso o suceso determinado, para ello se le sugiere a los orientadores que “se coloquen en el lugar” de quien experimentó la situación, ya que si en lugar de narrarla, se asume el rol y se reconstruye dramáticamente la situación, la comprensión íntima y la reflexión resulta más vibrante, honda y clarificadora. En

consecuencia, es de suma utilidad y trascendencia, específicamente al tratarse de situaciones o problemas que experimentan los demás.

En función de los objetivos propuestos, el Plan Estrategias de enseñanzas en valores dirigidos a niños, niñas y adolescentes en situación de abandono de la parroquia Bartolomé Salón del municipio puerto cabello del estado Carabobo, se ejecuta a través de una investigación documental, la cual según Chávez (1994), “es aquella que se realiza sobre la base de documentos o revisión bibliográfica” (p. 137). Por tanto, para fundamentar teóricamente la propuesta se recurrió al análisis de fuentes bibliográficas sobre la temática, lo cual permitió elaborar la proposición.

## **LA PROPUESTA**

En el presente capítulo se expone la segunda Fase del Proyecto Factible a saber: la Elaboración de la Propuesta especificado de la siguiente manera: Presentación, Justificación, Objetivos, Metodología y el Diseño.

### **Presentación**

La formación en valores es una de las tareas familiar y social. Hoy día se define la formación integral del individuo como pilar de los procesos educativos que deben propiciarse en el ámbito principalmente familiar; cuya finalidad es promover cambios significativos que conduzcan a la formación de un individuo con una conciencia ética, capaz de actuar en la sociedad de manera crítica, honesta, tolerante, solidaria, justa y respetuosa de los derechos humanos.

Para lograr estos objetivos, la formación ética debe entrar al hogar, aula, a toda la acción pedagógica que se desarrolla en ella, en los espacios comunales, institucionales como el consejo de protección del niño, niña y adolescentes, entre otros, lo cual implica un proceso de planificación sistematización y permanencia de acciones, dirigidas a fomentar la internalización de los valores, por parte del individuo en situación de abandono.

En tal sentido, el orientador requiere de estrategias que le permitan facilitar esa formación ética requerida. Dichas estrategias deben representar el camino que conduzca al logro de los objetivos ya mencionados.

Por ello, proveer al docente un Plan el Plan Estrategias de enseñanzas en valores dirigidos a niños, niñas y adolescentes en situación de abandono de la parroquia Bartolomé Salón del municipio puerto cabello del estado Carabobo de constituye un aporte significativo para obtener la ansiada meta de rescatar integralmente mediante el apoyo para formar personas con una sólida conciencia moral que facilite el logro de una sociedad mejor.

### **Justificación**

La promoción de los valores y el acompañamiento al niño y adolescente en situaciones de riesgo da respuesta a una necesidad social en la medida que contribuye a solucionar problemas complejos como son la entronización de la cultura de la muerte, signada por la violación de los derechos humanos fundamentales frente a lo que la sociedad tendría la obligación de rescatar: la cultura de la vida fundamentada en el amor propio a la familia a la naturaleza, a los seres humanos y a la patria.

Ahora bien, es necesario destacar que las estrategias en valores, aunque no se limita sólo al medio familiar tiene como ámbito natural el hogar, y por tanto, uno de los actores fundamentales son los padres, cuyo papel en el contexto de una educación en valores, es posible, a partir de la aplicación de estrategias, dinámicas e innovadoras que motiven la participación activa.

### **Objetivos de la Propuesta**

- Facilitar a los padres, orientadores, consejeros, docentes, de la parroquia Bartolomé Salón estrategias de Enseñanza en valores.

## **Metodología**

Para el logro de estos objetivos la propuesta se realiza a partir de una investigación documental, por cuanto se trata de fundamentar teóricamente los principios para la selección de estrategias. La propuesta se realiza a partir de diversas fases que nombramos a continuación:

### **Fase I. Sensibilización**

Esta fase se realiza con el propósito de generar procesos que contribuyan a sensibilizar a los involucrados con respecto al papel que desempeña en la internalización de los valores por parte de los niños niñas y adolescente en situación de abandono. Asimismo, se busca que el estado asuma que su papel en el contexto de la educación en valores, sólo es posible a partir de su modelaje en el entorno. Para ello, primero debe reflexionar acerca de su propio sistema de valores, ya que nadie puede dar lo que no tiene. Se requiere que el orientador este preparado con una postura valorico-actitudinal capaz de enseñar desde su propia actitud, pues antes que enseñar valores es importante que los viva.

Del mismo modo, debe existir una disposición favorable hacia el uso de estrategias que permitan facilitar el proceso de adquisición e internalización de los valores. En tal sentido, se pretende favorecer al uso de la Enseñanza Socializada como la vía más idónea para lograr una educación de calidad centrada en el respeto hacia la persona, hacia la sociedad y hacia el medio ambiente.

### **Fase II. Capacitación**

Esta fase tiene como objetivo capacitar a los orientadores para que propicien la internalización de los Valores a través de las Estrategias de Enseñanza Socializada. Esta capacitación requiere el diseño y desarrollo de una planificación fundamentada en estrategias pertinentes para cada situación de aprendizaje. En tal sentido, en la siguiente propuesta se privilegia la aplicación de estrategias de Enseñanza

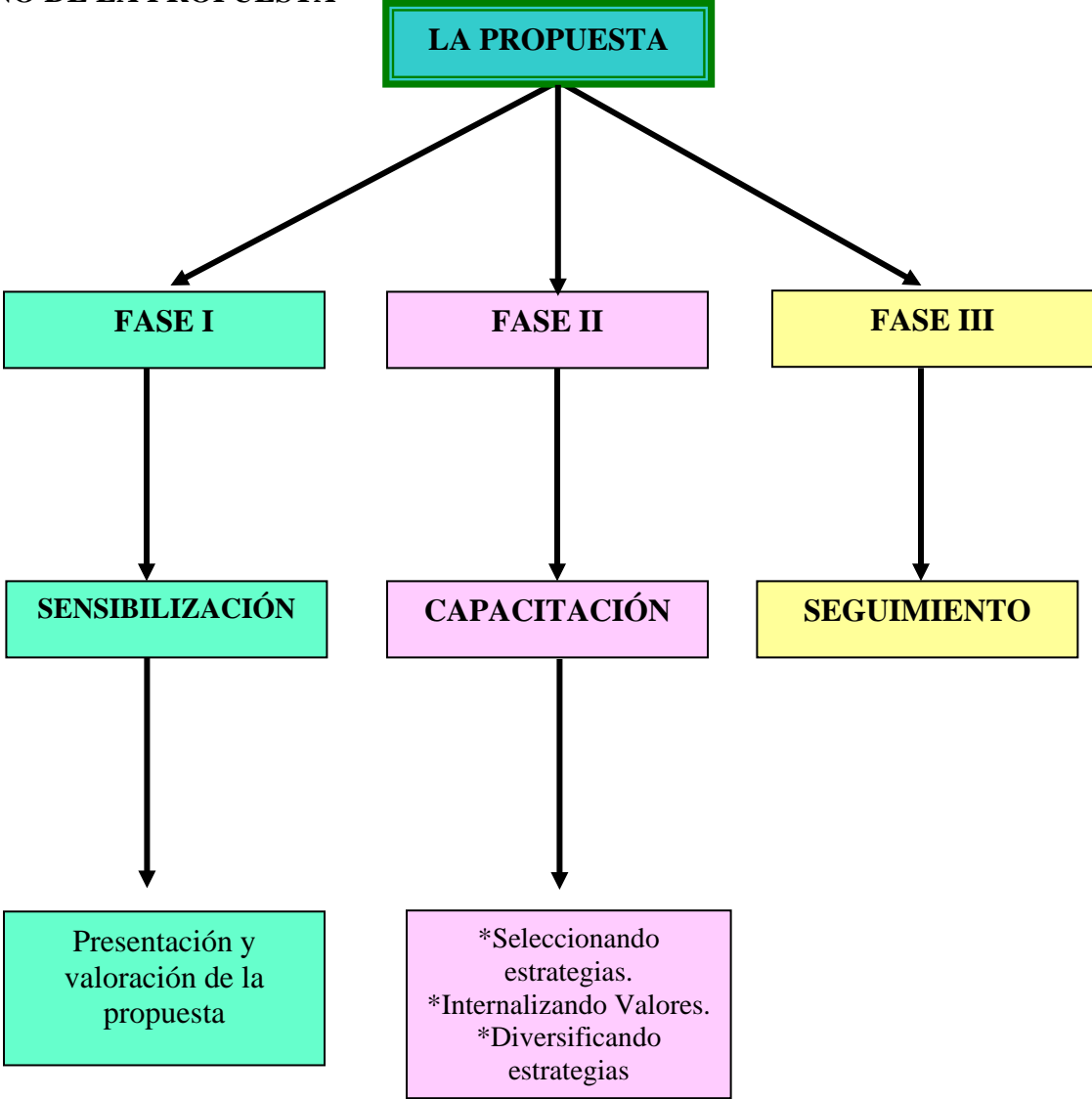
Socializada, ya que éstas se corresponden con la naturaleza de los contenidos referidos a los Valores, y, en consecuencia facilitan su internalización.

### **Fase III. Seguimiento.**

En esta fase se considera el seguimiento, acompañamiento y sistematización en la aplicación del plan diseñado. Es importante designar un equipo que realice monitoreos regulares a las actividades que se vayan ejecutando, lo cual permitirá orientar el proceso y dirigir las acciones por la vía más expedita.

Este seguimiento facilitará la evaluación de los logros y las limitaciones que se presenten, así como permitirá redimensionar las acciones que se estén ejecutando, a fin de hacerlas más pertinentes, efectivas y eficaces.

**DISEÑO DE LA PROPUESTA**



**Gráfico 1.** Diseño de la propuesta. Paduani. K. 2017

## Cuadro 1. FASE I. SENSIBILIZACIÓN

**Objetivo:** Sensibilizar al docente en el uso de Estrategias de Enseñanza Socializada.

**Contenido:** Presentación y valoración de la propuesta

**Estrategias:** Discusión Grupal. Exposición. Mesa de trabajo (Círculos de Acción Docente)

**Proceso metodológico:**

- Enviar una convocatoria a los involucrados explicando la importancia de su participación en el evento planificado.
- Saludo y presentación de la facilitadora.
- Aplicar dinámica de integración grupal.
- Realizar la lectura “Mirar con el corazón”. (Anexo 1)
- Propiciar una discusión reflexiva sobre el contenido de la lectura realizada.
- Reflexión y análisis acerca de: ¿Estamos contribuyendo a la formación en valores?
- Estructurar mesas de trabajo con un máximo de 5 participantes. Temática a desarrollar: Conceptualización y clasificación de los valores. Enfoques teóricos sobre los valores.
- Refrigerio.
- Intervención de un especialista para exponer la importancia de los Valores en el proceso de formación integral.
- Discusión socializada sobre el tema anterior.
- Evaluación y cierre de la jornada.

**Recursos:**

Humanos: facilitadora, especialista en el área .

Materiales: Distintivos, material fotocopiado, marcadores y pizarrón acrílico, láminas de papel bond, refrigerio.

**Tiempo:** 1 jornada dividida en dos partes: 4 horas en la mañana y 4 horas en la tarde.

## **Cuadro 2. FASE II CAPACITACIÓN “SELECCIONANDO ESTRATEGIAS”**

**Objetivo:** Capacitar a los involucrados en los principios básicos para la selección de Estrategias de Enseñanza Socializada.

**Contenido:** Estrategias de Enseñanza Socializada, Principios para la selección de Estrategias de Enseñanza Socializada.

**Estrategias:** Discusión Grupal. Exposición. Mesa de trabajo

**Logros previsibles:**

- Establecer previamente la finalidad de las estrategias seleccionadas (Principio: Finalidad)
- Establecer una articulación entre las estrategias y las dimensiones en Valores. (Principio. Ordenamiento)
- Adaptar las estrategias a las capacidades y las limitaciones y situaciones de los casos. (Principio: Adecuación).
- Planificar las estrategias tomando en cuenta las posibilidades económicas. (Principio: Economía)

**Proceso Metodológico:**

- Aplicar dinámica de integración grupal.
- Organizar a los participantes para la técnica de la Mesa Redonda.
- Análisis y discusión sobre la relación que existe entre las estrategias y la enseñanza de los valores, como medio de apoyo y orientación a los niños, niñas y adolescentes.
- Refrigerio.
- Organizar a los participantes en grupos de 4, con la finalidad de analizar material escrito sobre las Estrategias de Enseñanza Socializada y los principios de selección de las mismas.
- Orientar a los equipos para que elaboren y presenten conclusiones sobre el material leído.
- Evaluación y cierre de la jornada.

**Recursos:**

Humanos: orientadores, facilitadora.

Materiales: material fotocopiado, marcadores y pizarrón acrílico, hojas blancas, lápices, refrigerio.

### Cuadro 3. FASE III. SEGUIMIENTO

**Objetivo:** - En esta fase se considera el seguimiento, acompañamiento y sistematización en la aplicación del plan diseñado

**Estrategias:** experiencias compartidas. Entrevistas.

#### **Acciones**

- Evaluar el plan mediante encuentros y entrevistas a todos los involucrados,.
- Difundir los logros obtenidos en la aplicación del plan.

#### **Recursos:**

Humanos: todos los involucrados.

**Tiempo:** durante todo el proceso.

## CAPÍTULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Independientemente de nuestra situación como sujetos en los cuales recae la construcción de la cultural y social más que como un producto deficiente de una educación mal impartida, nos apegamos a la responsabilidad compartida por parte Estado, sociedad y familia, esta actitud toma gran fuerza y valor si el deseo de renovar la mayor institución como lo es la familia son la punta de lanza para el cambio y transformación que necesitamos. Lo que se traduce en una actitud altruista que tenemos con los que se ven más afectados como lo son los niños y adolescentes de nuestras comunidades.

El plan de Estrategias de Enseñanza en valores es factible técnicamente, ya que se cuenta con personal especializado que puede facilitar los talleres referidos a la sensibilización, capacitación y participación de la familia; De igual manera, se cuenta con la colaboración de los estudiantes de la Universidad “Universidad José Antonio Páez” Facultad de ciencias jurídicas y políticas, quienes muestran disposición para colaborar en la ejecución de la propuesta. Asimismo, se dispone del material audiovisual necesario para la ejecución de la propuesta.

La aplicación del Plan es factible desde el punto de vista social ya que responde a una necesidad detectada en el diagnóstico y ofrece soluciones que conllevan al mejoramiento de la condiciones de vida en cuanto a la personalidad y estabilidad emocional. La formación en valores es una necesidad prioritaria que debe ser atendida por el consejo de protección del niño niña y adolescente. Por ello, proporcionar las estrategias pertinentes para el logro de este objetivo, constituye un elemento que transformará el quehacer diario de esta institución y convirtiéndola en un espacio donde se generen los procesos de reflexión que contribuirán a la internalización de los Valores.

## **Recomendaciones**

Fomentar la participación ciudadana mediante medios alternativos que motiven a la reflexión en el problema objeto de la investigación como forma de atenuar las circunstancias que agravan el abandono infantil.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Álvarez, C. (1999) El Proceso de Investigación Pedagógica. Buenos Aires Editorial Humanitas.

Arias F. (2006). El Proyecto de Investigación (introducción a la metodología científica). Caracas-Venezuela: Episteme.

Bavaresco, A. (1994) Proceso Metodológico en la Investigación. Academia Nacional de Ciencias Económicas. 2da. Edición. Caracas-Venezuela.

Chávez, N. (1994) Introducción a la investigación educativa. Editorial A.R.S. Sociedad Anónima. Maracaibo.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999)

Cacioppo. R (2012)

<http://teoriasdelapersonalidad.blogspot.com/2012/09/de-como-el-abandono-infantil-afecta-al.html>

Fernández, C. (2000) Sociedad y Valores. Editorial Panapo. Venezuela.

Foulquié, P. (1996) Ética. Material mimeografiado.

Hernández, R. y Otros (1998) Metodología de la Investigación. México. McGraw-Hill.

Hurtado, J. (2000). Metodología de la Investigación Holística. Caracas: Sypal.

Izquierdo, C. (1998) El mundo de los valores. Ediciones Paulinas. Caracas. Venezuela.

Julio, L. (1999) Estrategias de Aprendizaje. Material mimeografiado

Muñoz, D. (2006). Revista de la Facultad Ciencias de la Salud Universidad del Cauca “Maltrato infantil: Un problema de salud pública”.

Peresson, M. (2002) Educación Popular y Valores. Colección Procesos Educativos N° 17.

Rodríguez, Z. (1993) El significado de los valores. Editorial El Búho. Santa Fe Bogotá.

Rosales, P. (1991) Planificación de la Enseñanza. Universidad de los Andes. Mérida. Venezuela

Yegres, A. (1995) Los valores. Editorial Aripo. Venezuela.

Yuren, M. (1995) Clarificación de valores. Ediciones Paulinas. Caracas Venezuela.

Sabino, C. (1992) El Proceso de Investigación. Caracas. Editorial Panapo

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, (1999). Gaceta Oficial número 5.453. Con la enmienda N 1 de fecha 15 de febrero de 2009.

Ley Orgánica de protección de niños, niñas y adolescentes, (2007). Gaceta Oficial numero 5.859. Ultima reforma realizada de fecha 8 de junio de 2015

Aniuska Dose (2013) “consecuencias que se derivan ante la inexistencia de un programa de abrigo que beneficie a los niños, niñas y adolescentes en el municipio de los guayos del estado Carabobo que se encuentren vulnerados en sus derechos”. Universidad José Antonio Páez. Valencia, Venezuela

Ana Lucia Sanin Jimenez (2013) “Abandono infantil: estado de la cuestión”. Universidad de Antioquia.

Maria Pino y Miguel Moya (2000) “Estudio de las consecuencias del abandono físico en el desarrollo psicológico del niño de edad preescolar en España”. Universidad de Córdoba. Córdoba, España.

# Anexos

## ANEXO 1

### “COMO APRENDEN LOS NIÑOS”

Actualmente, hablar sobre la virtud, los valores, la moral y el carácter está a la vanguardia del movimiento para el cambio social. Sin embargo, es importante comprender que estos rasgos deben ser enseñados en vez de simplemente hablar de ellos.

Debido a que los niños son bastante concretos en su visión del mundo, es difícil enseñarles conceptos demasiado abstractos. Cada uno de estos veinte valores es un conjunto abstracto de conceptos que puede ser difícil de entender para algunos niños. Más aún: incluso aunque puedan definir el valor en sí, pueden no tener las habilidades necesarias para ponerlo en práctica. Por esta razón hemos identificado cada valor con comportamientos que pueden ser observados: de manera que cada niño pueda aprender cómo hacer lo que se le pide. Los padres no deben preocuparse por las actitudes de los niños, porque éstas son elaboraciones hipotéticas derivadas del comportamiento. En cambio de comportamiento precede el cambio de actitud; primero debemos cambiar el comportamiento enseñando uno más apropiado.

Hay maneras para que los niños aprendan comportamientos que pueden ayudarles a interiorizar valores. Para convertirse en un buen profesor de comportamiento, o de cualquier otra asignatura, los padres deben seguir los siguientes pasos básicos:

1. Establecer objetivos que los niños deben lograr.
2. Definir los comportamientos que se necesitarán para lograr los objetivos.
3. Dar ejemplo de la conducta, de manera que los niños tengan imagen mental de lo que son esos comportamientos.
4. Estimular en el niño la práctica de comportamiento.
5. Reforzar la práctica a través del empleo de elogios y privilegios.
6. Observar a los niños para determinar si el comportamiento ha sido aprendido.

<< Sólo hay un rincón del universo que usted

Puede estar seguro de mejorar: usted mismo>>

*ALDOUS HUXLEY*

## ANEXO 2

### EN VIDA, HERMANO, EN VIDA.....

Si quieres hacer feliz a alguien que quieres mucho,  
Dícelo hoy; en vida hermano, en vida...  
Si deseas dar flores no esperes a que se mueran,  
pues no importa cuán bellas sean las rosas  
que le lleves a su tumba,  
no las verá, no las disfrutará.  
Hoy que puede gozarlas  
por qué no las mandas con amor.  
Si quieres decir “te quiero”  
a la gente de tu casa, y al amigo cerca o lejos...  
En vida, hermano, en vida...  
No esperes a que se muera la gente  
para quererla y hacerle sentir tu efecto.  
¿Qué te impide olvidar una ofensa?  
¿Porqué no disculpas a tu hermano?  
¿A tu viejo amigo, a tu familia?  
Olvida y perdona cuando te sientas ofendido  
y así se hará contigo.  
Es tan fácil sonreír.  
Perdona lo malo, la vida es tan corta.  
Una de las razones por las cuales nos resulta  
Tan dolorosa la muerte de una persona cercana,  
Es por la cantidad de cosas  
Que se quedan sin decirse;  
Por la cantidad de sentimientos  
Que hubiéramos querido  
Haber expresado pero nunca  
Nos atrevimos a decirlo,

Por la cantidad de caricias  
Que se nos quedaron enredados en los dedos.  
Las rosas no se ven desde una tumba.  
Dame tus rosas en vida.

*ISAZA, E. (2000). Construyendo Familia.*